

Facilitarán importación materiales construcción

ADRIANA PEGUERO
adriana.peguero@listindiario.com
Santo Domingo, RD

El Ministro de Industria y Comercio y Mipymes, Víctor Ito-Bisonó, informó que el Gobierno estudia la posibilidad de facilitar la importación de materiales de construcción, para contrarrestar las alzas que ha experimentado ese sector en las últimas semanas.

“El Gobierno está pensando y estudiando cómo facilitar que lo que están demandando los materiales de construcción en todos sus elementos, sean varillas, maderas, tubos plásticos, cemento, alambres que han registrado alzas, puedan ser importados también”, dijo.

Explicó que las importaciones se harán siempre de acuerdo a la demanda nacional, con las calidades y



Víctor Ito-Bisonó. FUENTE EXTERNA

CLAVES

Intermediación

“Muchas veces los altos precios van de la mano con la escasez, porque en un libre mercado, cuando hay escasez suben los precios y muchas veces hay cadenas de intermediarios o de especulación, que impactan en los precios. Es lo que está pasando”, dijo.

los requerimientos necesarios.

“Tenemos que proteger la producción nacional, pero también tenemos que darle respuesta a la demanda de la dinámica económica de la República Dominicana y a la demanda que el país tiene que hacer frente a las especu-

laciones o a la falta de abastecimiento de materia prima”, dijo Bisonó. Manifestó que el Gobierno tiene que dar la garantía de que la economía del país va a seguir con el repunte que está teniendo y que van a poder suplir a todo aquel que demande los materiales que necesite.



Sociedad Dominicana de Anestesiología, Inc.

Fundada el 1 de abril 1970
Filial Colegio Médico Dominicano (CMD)
Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (CLASA)
World Federation of Societies of Anesthesiologists (WFSA)
Federación Centroamericana y del Caribe de Anestesiología (FESACAC)
RNC: 4-30-00485-5

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a los Estatutos de la SDA, que en su capítulo 5, señala la forma en que se convocará cada dos años a elecciones generales, para escoger la directiva para los dos años siguientes. Se convoca a toda nuestra membresía a Elecciones Generales (Distrito Nacional y Regionales).

Fecha:

Sábado 10 de abril del 2021

Hora:

De 9:00 a.m. – 5:00 p.m.

Hacemos constar en el presente llamado, que la forma de ejercer el voto en las próximas elecciones (virtual o presencial), serán emitidas por la Comisión Electoral de la Sociedad Dominicana de Anestesiología días previos a las elecciones, para dar cumplimiento a las directrices de la Comisión Central Electoral del Colegio Médico Dominicano en su comunicación de fecha 02 de febrero de este año 2021, que especifica la disposición existente para realizar las elecciones de las sociedades en el tiempo de COVID.

Requisitos para votar:

Estar al día en la cuota del Colegio Médico Dominicano
Ser miembro de la Sociedad Dominicana de Anestesiología
Estar al día en la cuota de la membresía de la SDA

Fecha límite para puesta al día de la membresía SDA:

26 de marzo 2021

Por la Comisión Electoral:

Dr. Tomás Lambertus Dra. Margarita De Moya Dr. José Luis Coronado



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **proyecto de resolución que modifica los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los Almacenes Generales de Depósito (AGD).**

La versión digital del **proyecto de resolución que modifica los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los Almacenes Generales de Depósito (AGD)**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **proyecto de resolución que prorroga el plazo establecido en la resolución núm. 218-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, para la solicitud de inscripción ante el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles de la Dirección de Combustibles del MICM.**

La versión digital del **proyecto de resolución que prorroga el plazo establecido en la resolución núm. 218-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, para la solicitud de inscripción ante el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles de la Dirección de Combustibles del MICM**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO